

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

**SALA PENAL – En tutela -**

**Magistrado Sustanciador: Dr. JUAN CARLOS DIETTES LUNA**

**Bucaramanga, agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)**


En atención a lo previsto en el artículo 86 de la C.N. y en los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000, 1069 de 2015 y 1983 de 2017, se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD “EMDISALUD ESS EPS-S EN LIQUIDACIÓN”.

En consecuencia, se dispone vincular al presente trámite a la JUEZ SEXTO PENAL DEL CIRCUITO y al JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA, al SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD, al DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO, al REPRESENTANTE LEGAL DE SANITAS EPS, a la señora ANDREA CAROLINA CORZO CASTELLANOS y a los TRABAJADORES Y ACREEDORES DE TODA ÍNDOLE RECONOCIDOS DENTRO DEL REFERIDO TRÁMITE DE TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR, para lo cual – en este último caso – deberán ser informados del presente trámite constitucional por el AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE “EMDISALUD ESS EPS-S EN LIQUIDACIÓN” - quien deberá enviar a la mayor brevedad posible una relación de los mismos a esta Magistratura -, a fin que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación se pronuncien sobre lo expuesto en el escrito de tutela, si a bien lo tienen, para lo cual les será suministrada una copia del mismo.

Finalmente, el artículo 7º del Decreto 2591 de 1991 prevé la posibilidad de decretar una medida provisional, lo cual no se estima necesario en el presente caso, pues resulta indispensable conocer la postura de los demandados y vinculados, al igual que evaluar los medios probatorios que sean allegados y porque la actuación será definida en breve término.

Notifíquese por el medio más expedito a juicio de la secretaría de la Sala Penal de esta Corporación.

**CÚMPLASE. -**

  
**JUAN CARLOS DIETTES LUNA**  
**Magistrado**